



sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazan, en su sala de sesiones, el día lunes veintidós del mes de Agosto del año dos mil veintidós, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal don Wilfredo Ponce Ponce con asistencia de la Vicealcaldesa doña SCARLETH SARAI SALGADO ARDON, y los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz, 2.-don Jesus Javier Cabrera Reyes, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalobo, 4.-doña Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-doña Wuendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.-don Jeronimo de Jesus Ochoa Colindres, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga, y con el secretario que da fe, a las 13:22 horas del día; el señor Alcalde comprobó el quórum y declaro abierta la sesión y sometió a Consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1. Lectura de Correspondencia recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, 4.- Emergencia por COVID19, y 5.-Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma: 1.- LA SECRETARÍA PRESENTO LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS.

2.- REPARACION DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintidós del mes de Agosto del año dos mil veintidós. El señor Alcalde Municipal presenta la moción para la reparación del Camión Recolector de Basura de manera urgente, el cual fue donado por Taiwán, y el cual tiene problemas para comprimir y mantener la basura dentro del camión, por lo que se necesita; Tres láminas de $\frac{1}{8}$ con piso, 3 discos de Pulido, Un Angulo de $1\frac{1}{2}$, 2 Cajas de electrodos, un Chimbo de Oxigeno, un Chimbo de acetileno, reparación de un pistón de lado, reparación de dos manijeras hidráulicas, un quinto de Aceite hidráulico, todo lo anterior valorado por la Cantidad de Lps. 79,211.50, y la mano de Obra por la Cantidad de Lps. 33,500.00 Para un Total de reparación del camión recolector de Basura, por la cantidad de Lps. 112,711.50. La Corporación Municipal ACUERDA Aprobar la reparación del Camión recolector de Basura por la Cantidad de Lps. 112,711.50. Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministros,



Presupuesto Tesorería y Auditoría. Certifíquese. 3.- EJECUCIÓN DEL MONTO DE TRANSFERENCIA SE EJECUTE CUMPLIENDO AL ARTÍCULO 191 DGPR REFORMADO POR DECRETO No. 30-2022. Corporación Municipal Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintidós de Agosto del dos mil veintidós. Se dio lectura a la notificación de la Señora Yessenia Gaby en su condición de Contadora Municipal, quien informa a la Corporación Municipal que se debe decidir si la transferencia se ejecutara como lo establece la Ley de Municipalidades o Sobre la reforma al Artículo 191 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República (DGPR), reformado mediante decreto legislativo No. 30-2022 publicado en la gaceta número 35,894 de fecha ocho de Abril del dos mil veintidós. Ha Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó ejecutar el presupuesto en base al Artículo 191 DGPR, reformado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022 publicado en la gaceta número 35,894 de fecha ocho de Abril del dos mil veintidós. Certifíquese 4.- APROBACION DE LAS RESPUESTAS AL DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, Veintidós de Agosto del dos mil veintidós. El Departamento de Administración Municipal presentan el dictamen de la Rendición de Cuentas del Segundo trimestre 2022 e informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del Segundo trimestre 2022, emitido por Unidad de Análisis y Dictámenes de Documentos Financieros, de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia, Gobernación, y Descentralización, así mismo presentan las respuestas correspondientes al dictamen. Ha Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por Aprobado LAS RESPUESTAS AL DICTAMEN DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 de la Unidad de Análisis y Dictámenes de Documentos Financieros, de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización; así mismo la Corporación Municipal se compromete hacer cumplir cada una de las recomendaciones con el fin de subsanar los impases que se presentan. Comuníquese el presente acuerdo



al departamento de Presupuesto y a la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización. Certifíquese. 5.- DONACION DE PREMIOS PARA LIGA DE FUTBOL VALLE DE ANGELES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintidós de Agosto del Año dos mil veintidós. Se dio lectura a la Solicitud presentada por el Vicepresidente de la liga de futbol de Valle de Angeles, quienes solicitan la donación de premios para la liga de futbol de Valle de Angeles, ya que su torneo estará finalizando el 4 de Septiembre del 2022, así mismo ayudar a fomentar el Deporte de nuestro municipio, los cuales consistirían en lo siguiente: Un trofeo, Primer lugar, Lps. 29000.00, Segundo lugar Lps. 15,000.00, Tercer lugar Lps. 19000.00, Cuarto lugar Lps. 5000.00, dos uniformas, 30 medallas para primer lugar y 30 medallas para el segundo lugar. La Corporación Municipal acuerda Aprobar la cantidad de Lps. 29000.00 en efectivo para el primer lugar, el trofeo para el Campeón y 60 medallas como Donación de Premios para la Liga de futbol de Valle de Angeles. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese.

6.- COMPRA DE CAJA FUERTE MUNICIPAL Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintidós de Agosto del dos mil veintidós. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el señor Gerson Joel Salgado Mendoza, asistente de la Corporación Municipal, quien solicita de manera especial la aprobación para realizar la compra de una Caja fuerte para mantener todos los documentos de Valor de nuestro municipio y al mismo tiempo mantener los recursos que se destinan de Caja Chica, el costo es por la Cantidad de Lps. 52,900.00. La Corporación Municipal acuerda Aprobar la cantidad de Lps. 52,900.00 para la compra de una caja fuerte para mantener documentos de Valor para el municipio y fonder de Caja Chica. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese.

7.- CONTRUCCION DE 85 METROS LINEALES DE CALLE, EN LA COLONIA PADRE PEDRO DROUIM. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán



el veintidós de Agosto del dos mil veintidós. Se dio lectura a Solicitud del ingeniero José Eduardo Cabrera Hernández, jefe de la Unidad Técnica Municipal quien solicita la Construcción de 85 metros lineales de Calle las cuales a Solicitud del patronato de la Colonia Padre Pedro Drouim ya se han presentado accidentes por deslizamientos de las pobladas, por lo que al realizar la calle se evitara esta clase de Accidentes. Los Pobladores apoyaran con la mano de obra y que la municipalidad done los materiales los cuales son: 295 bolsas de Cemento, 10 viajes de Piedra, 6 viajes de arena, 6 viajes de grava, 35 libras de Clavo, y 22 tablas de 3x8x16; Para un total de Lps. 335,063.06 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dar por aprobado la cantidad de Lps. 335,063.06 para la Construcción de 85 metros lineales de Calle en la Colonia Padre Pedro Drouim. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto Tesorería y Auditoría. Certifíquese

B.- TRASPASOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintidós del mes de Agosto del Año dos mil veintidós.

Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del Departamento de Presupuesto, quien pide el Apoyo para realizar los traspasos al Presupuesto Ordinario 2022, para que algunos renglones el valor presupuestado se ha terminado.

La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que es necesario aumentar el valor presupuestado en algunos renglones debido a que lo presupuestado se ha terminado.

CONSIDERANDO: Que los compromisos adquiridos se deben honrar de forma transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación

de la Ley de Municipalidades Vigente, la Corporación ACUERDA: Aprobar los traspasos al presupuesto dos mil veintidós. Quedando de la siguiente forma

TRASPASOS ENTRE OBJETOS DE GASTOS DEBITAR De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.25600.35.013.01.10,

pertenece a: Sueldos Básicos, por la cantidad de Lps. 71,536.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.29100.11.001.03.10,

pertenece a: Ceremonial y Protocolo, por la cantidad de Lps. 40,000.00; De la Cuenta

No. 03.00.00.03.00.25600.35.013.01.10, pertenece a: Publicidad y pro-

paganda, por la cantidad de Lps. 30,000.00; De la Cuenta No. 11.07.01.01.



00.36100.11.001.01.20, perteneciente a: Mejoramiento de Viviendas (Productos Ferrosos), por la Cantidad de Lps. 367,135.00; De la Cuenta No. 14.03.19.00.01.47230.15.013.01.20, perteneciente a: Construcción de huellas en la Aldea Macuelizo, por la cantidad de Lps. 300,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.35800.15.013.01.20, perteneciente a: Productos de Material plástico (SANAA), por la cantidad de Lps. 24,573.02; De la Cuenta No. 12.00.01.01.00.23400.15.001.01.20, perteneciente a: Mantenimiento de Cámaras de Seguridad en el municipio, por la Cantidad de Lps. 200,000.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.16200.15.013.01.10, perteneciente a: Compensaciones, por la cantidad de Lps. 42,309.22; TOTAL DEBITO, por la cantidad de Lps. 1,075,553.24. TRASPASOS ENTRE OBJETOS DE GASTO A CREDITAR. De la Cuenta No. 01.00.00.01.00.11800.15.013.01.10, perteneciente a: Dietas por la Cantidad de Lps. 71,536.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.23200.15.013.01.10, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de equipos y medios de Transporte, por la Cantidad de Lps. 30,000.00; De la Cuenta No. 12.00.05.00.01.47100.11.001.01.20, perteneciente a: Construcción de Segunda Planta) omitir por error De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.23200.11.001.01.10, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, por la Cantidad de: Lps. 40,000.00; De la Cuenta No. 11.03.00.02.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Mobiliario y Útiles educativos, por la Cantidad de Lps. 118,135.00; De la Cuenta No. 11.09.00.01.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo al Adulto Mayor, por la Cantidad de Lps. 249,000.00; De la Cuenta No. 14.03.18.01.00.12200.15.013.01.20, perteneciente a: Embellecimiento de Calles y Carreteras (Jornales), por la Cantidad de Lps. 300,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11100.15.013.01.20, perteneciente a: Sueldos Básicos (SANAA), por la Cantidad de Lps. 24,573.02; De la Cuenta No. 12.00.00.02.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo a los Bomberos por la Cantidad de Lps. 200,000.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.12200.15.013.01.10, perteneciente a: Jornales, por la Cantidad de Lps. 42,309.22; TOTAL CREDITO por la cantidad de Lps. 1,075,553.24. El presente acuerdo es de Aplicación inmediata. Comuníquese a los departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese.

9.- AYUDAS SOCIALES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintidos de Agosto del dos mil veintidos. Se dio lectura a las siguientes Solicitudes: 1.- DE LOS SEÑORES NARCISO GARCIA y JOSE VANY ILIAS CASTRO quienes solicitan la ayuda económica para repatriar a su hija y esposa respectivamente quien se encuentra en el país de España, en el estado de Cantabria, ella salió a ese país con el fin de poder cursarse y ayudar a la familia, en fecha 32 de Julio del 2019, lastimosamente los planes no fueron como se deseaban, actualmente cuenta con de Salud, en las afueras de las Calles y así mismo no tiene para comer lo cual eso les preocupa que le pueda pasar algo. Por lo cual ruegan de la ayuda para poder trasladar la desde España, por lo que Solicitan \$50,000.00 para compra de boletos de regresar. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la Ayuda económica por la cantidad de \$50,000.00 a su padre el señor EUSEBIO NARCISO GARCIA CERILLO y su esposa el señor JOSE VANY ILIAS CASTRO para que puedan ajustar el pasaje para poder Repatriar desde España a la Señora REINA EUSEBIA GARCIA ILIAS. Certifíquese.

2.- DE LA SEÑORA FRANCIS DEL CARMEN MEDRANO HENRIQUEZ quien solicita la ayuda para poder sacar documentación para su hija que será sometida a cirugía en el país de México, debido a que tiene una enfermedad llamada escoliosis lumbar Severa, tal como consta en el Resumen Clínico del Hospital Escuela, firmado por el jefe del Departamento de Ortopedia Pediátrica, el doctor Gerardo Naphy. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la cantidad de \$5,000.00 a la señora FRANCIS DEL CARMEN MEDRANO HENRIQUEZ para que realice los trámites legales para poder trasladar a su hija al país de México. Certifíquese, Comuniqúese los presentes acuerdos a los Departamentos de Presupuestos, Tesorería, y Auditoría. Certifíquese.

10.- CAPACITACION DE EDUCADORES VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN PREBASICA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintidos de Agosto del dos mil veintidos. Se dio lectura a la Solicitud presentada por la Licenciada DIANA



MARIA FLORES AMADOR, en su Condición de Directora Municipal de Educación, quien presenta el plan de Capacitación dirigido a las Educadoras Voluntarias de los Centros Comunitarios de Educación Pre Básica "CEPREB"; dicho plan de Capacitación será posible con el aporte de las siguientes organizaciones: 1.- Red de Mujeres de Valle de Angeles; Propuesta Técnica y Facilitadora de la Capacitación. 2.- Comisión Nacional de Educación Alternativa no formal "CONEANO": Currículo Para Educadoras de CEPREB y Certificaciones. 3.- Dirección Municipal de Educación de Valle de Angeles: Local, Convocatoria, Logística, monitoreo y Seguimiento. 4.- Municipalidad de Valle de Angeles: Almuerzo y meriendas, Material de Apoyo y didáctica El Presupuesto que se solicita a la municipalidad es: Merienda Lps 3,240.00; Almuerzos Lps. 7,560.00; Materiales Didácticos y Copias de Material de Apoyo Lps. 1,500.00; Para un TOTAL por la Cantidad de Lps. 12,300.00. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acordó Aprobar la donación de Meriendas y Materiales Didácticos para las Capacitaciones de Educadoras Voluntarias de CEPREB, por lo que se Autoriza un fondo por la cantidad de Lps. 12,300.00. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese. 11.- SOLICITUD DE MATERIALES ELECTRICOS, INSTITUTO MANUEL BONILLA.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintidós de Agosto del dos mil Veintidós. Se dio lectura a la Solicitud de materiales para la reparación del Sistema Eléctrico del Instituto Manuel Bonilla, ubicado en la Aldea Cerro Grande, debido a que hubo un corto circuito y no tienen energía en algunas de las aulas, motivos por lo que se les dificulta terminar con su jornada Completa de Clases. Por lo que solicitan 7 Rosetas para Bombillas, 13 Bombillas Ahorrativas, 40 metros de Cable eléctrico No. 12. La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA Aprobar la Permisión de los materiales Solicitados por el Instituto Manuel Bonilla de la Aldea Cerro Grande. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese.



Figuras. 12.- SOLICITUD DEL SEÑOR CIRO PENA,
 Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazan, el veintidos del mes
 de Agosto del año dos mil veintidos. Se dio lectura a la Solicitud del
 Señor CIRO ABDULIO PENA MEDRANO, quien pide se resuelva favorable-
 mente el canje que desde hace muchos años convengo con la Cor-
 poración Municipal, de un terreno ubicado en el Caserio del Socorro
 para la Construcción de la escuela Primaria Cesar Serrano Her-
 nández. La Corporación Municipal previo a resolver necesita
 conocer la voz del Soberano en especial del caserio del Socorro,
 Valle de Angeles Francisco Morazan. ~~Comuníquese.~~

13.- SOLI-
 CITU DEL SEÑOR JOHN A. PADGETT ORCÓNEZ. Corporación
 Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazan, el veintidos de Agosto del dos
 mil veintidos. Se dio lectura a la Solicitud del Señor JOHN A. PADGETT
 ORCÓNEZ, con identidad numero 0803-1970-01883, quien pide la apli-
 cación del Artículo 106 de la Ley de Municipalidades, debido a que el es-
 tado de Cuentas correspondientes al Pago de Bienes Inmuebles
 Sobre propiedad P-348, presenta pagos pendientes de los últimos a
 años desde 2014 al presente año. La Corporación Municipal previo a
 resolver remite la Solicitud al Dictamen legal por parte del Asesor legal
 de la Corporación. Notifíquese.

14.- No habiendo mas que tratar
 se firma y sella la presente acta.

Wilfredo Jance

Scarlett Salgado

Katherine Salgado

Moraim Aguilar

Javier Caballero





~~Wendy Ochoa~~
~~Saxonia Ochoa~~

Wendy Ochoa

Saxonia Ochoa

~~Milton Ovidio Ponce~~ Milton Ovidio Ponce

~~MICHELLE MARIE REYES~~

MICHELLE MARIE REYES

~~CFRWA~~

